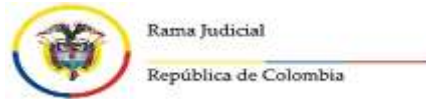


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-000704-00. Por medio del cual la parte demandante solicita que se requiera el pagador. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). BIENVENIDO HERRERA ESPITIA C.C. 7.374.963.

DEMANDADO(S). ALEXANDER MIGUEL MUÑOZ ARIZA.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RAD. 23-001-41-89-002-2018-00704-00

Vista la nota secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud realizada por la parte ejecutante, orientada a requerir al tesorero o pagador de MALARIA ETB – PROGRAMA DE VECTORES, para que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la medida cautelar que reposa sobre los bienes del demandado.

Una vez analizado el expediente, encontramos que pese a que el oficio que comunicaba la medida fue allegado a la oficina correspondiente el día 11 de julio de 2018 no reposa respuesta de la entidad, debiéndose requerir al pagador para que informe las razones por las cuales no ha realizado la retención de dineros que reposa sobre el salario del demandado.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a MALARIA ETB – PROGRAMA DE VECTORES., para que informe las razones por las cuales no ha realizado los descuentos que reposan sobre la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo que devenga el señor ALEXANDER MIGUEL MUÑOZ ARIZA identificado con cédula N° 10.934.454 como empleado adscrito a sus oficinas.

SEGUNDO. Por secretaría, **librese** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
093534e6df83709ff9b4f14426ac089ae8eb17f70edf1ab99b08c5522ee01181

Documento generado en 08/10/2021 09:49:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>